UCA

RURAL INFO

Nº 10 - ABRIL 2022

EL MEDIO RURAL DESPIERTA

ENTREVISTAS GANADEROS

Seguir o no seguir... este es el dilema

GANADERÍA NAVALÍN

"No queremos limosnas solo precios justos para nuestros productos"

ARMANDO GUTIÉRREZ

AYUDAS

Inversiones en explotaciones agrarias y creación de empresas para jóvenes agricultores

Productores de leche
Productores de carne

SUMARIO

José Ramón García "Pachón" pág. 3

El medio rural despierta pág. 6

Tabla reivindicativa del sector ganadero pág. 12

ENTREVISTA

Marcelino Pérez, ganadero pág. 14

Armando Gutiérrez, ganadero pág. 16

Ayudas para inversiones en explotaciones agrarias y creación de empresas jóvenes agricultores pág. 18

Declaración de la Renta 2021 pág. 19

Ayudas: productores de leche y productores de carne pág. 20

Fiscalidad de las subvenciones a la primera instalación de agricultores jóvenes pág. 21

Reclamación por el cártel de vehículos pág. 22

Nuevos baremos por daños pág. 23

Listado mesa de precios pág. 26

LO QUE **BIEN EMPIEZA,** BIEN **ACABA**

KOVITAL
LA ALIMENTACIÓN DEL FUTURO, HOY

Programa de alimentación completo diseñado para cubrir los requerimientos nutricionales de los terneros durante las diferentes fases del cebo: adaptación, crecimiento y acabado.

Alimentación equilibrada y más eficiente gracias a la formulación SFOS que garantiza la sincronización de la degradación del alimento en el rumen.

de heus

powering progress

RURAL INFO · Nº 10

ABRIL 2022

Edita:

Unión de Campesinos Asturianos (UCA)

C/ Marqués de Santa Cruz, 6· Principal
33007·Oviedo

T: 985 226 711
T: 985 229 777
Fax: 985 227 354

ucaupa@telefonica.net

Realiza

iniciativasmk
Martínez Marina 3 · 1º B
33009·Oviedo

T: 985 22 44 77

comercial@iniciativasmk.com

D. L.: AS 02545·2016

JOSÉ RAMÓN GARCÍA ALBA "PACHÓN",
Secretario General de UCA

O hay ayudas a la financiación o nos asfixiamos

El incremento de los costes de producción viene siendo una constante desde hace meses para las explotaciones ganaderas asturianas. La guerra Ucrania primero y la huelga del transporte después solo han acentuado la situación, no la han creado.

Desde UCA llevamos meses advirtiendo de la situación crítica a la que tienen que hacer frente cada día nuestros ganaderos: subida del gasoil, subida de las materias primas, encarecimiento de los piensos y, por el contrario, precios bajos. Pero desde la administración tanto autonómica como central no han querido afrontar el problema y plantear soluciones.

En estos meses hemos salido varias veces a la calle, con manifestaciones y concentraciones en Oviedo, en Gijón y también en Madrid. La última, la del 20 de marzo, puso de relieve no solo la situación actual del sector sino también su capacidad de movilización, de plantar cara y de decir bien claro ¡Basta ya!.

Pero, repito, esto no es nuevo: ni los problemas ni el malestar del medio rural. Ucrania y la reciente huelga del transporte solo han agudizado una situación, que nos está llevando al endeudamiento total de las explotaciones y, si no hay cambios, a su cierre. El incremento de los precios

«Esto no es nuevo: ni los problemas ni el malestar del medio rural. Ucrania y la reciente huelga del transporte solo han agudizado una situación, que nos está llevando al endeudamiento total de las explotaciones y, si no hay cambios, a su cierre. El incremento de los precios es solo una parte, pero está el tema del lobo, de los purines, de la legislaciones sobre bienestar animal...»

«Un punto clave y gran apoyo para las explotaciones sería exonerar a los ganaderos/as de las cuotas de la Seguridad Social y no dejarlo sólo en un aplazamiento como plantea el Ministerio»

es solo una parte, pero está el tema del lobo, de los purines, de la legislaciones sobre bienestar animal...

Y mientras la situación es la que todos conocemos, no vemos intención real de dar soluciones. La reunión del pasado 24 de marzo, apenas cuatro días de la gran manifestación de Madrid, con el consejero de Medio Rural y la directora general de Ganadería solo fue una frustración más.

Asistimos a la reunión con el convencimiento de que se convocaba para explicar las medidas que se iban a tomar para ayudar al sector a superar la situación; esperábamos propuestas concretas para paliar los problemas de liquidez de las explotaciones pero lo único que se nos planteó fueron parches que a corto plazo se volverán contra nuestros propios intereses: el adelanto de la PAC del 22, con lo que no tendríamos otra hasta el 24, que no es ninguna ayuda porque ese dinero ya es nuestro y sobre todo e importante que cuando se adelante la PAC 2022 que sea para todos los/as ganaderos/as por igual aunque estén en proceso de inspección.

No es de recibo que aquellos titulares de explotaciones que aún no se les haya resuelto el expediente de inspección no reciban sus adelantos. Se puede dar el caso de que estos ganaderos cobren el adelanto de PAC 2022 y aún no se les haya ingresado la PAC del año 2021.

Establecer una línea de ayudas para la siembra de forrajes y eliminar la tasa de los crotales de los libros de explotación y las de ITV de los carros y camiones de transporte de ganado. En definitiva, nada. Solo más endeudamiento.

Estas medidas no ayudan de ninguna manera a paliar la situación por la que están atravesando nuestras explotaciones y la falta de liquidez acabará obligando a muchos de nosotros a cerrar. Desde UCA seguimos esperando soluciones, que tienen que ir en la línea de las que recogemos en estas páginas; por un lado, ayudas directas de apoyo a los ganaderos afectados por el aumento de los costes de producción y ayudas para la compra de piensos y forrajes.

Un punto clave y gran apoyo para las explotaciones sería exonerar a los ganaderos/as de las cuotas de la Seguridad Social y no dejarlo sólo en un aplazamiento como plantea el Ministerio. Si nos hacen un aplazamiento no se soluciona el problema, necesitamos que nos liberen de las cargas de la Seguridad Social y no que se aplacen las deudas, al menos durante unos meses.

Los precios se tienen que ajustar al IPC, esto quedaría compensado con la subida de 10 céntimos de euro en litro de leche y subida de 6€ kilogramo en carne canal.

Lo he repetido mucho estas últimas semanas y lo diré una vez más en la confianza de que se tomarán las medidas necesarias para evitarlo: la falta de liquidez sentencia a nuestras explotaciones ganaderas al cierre.

Más de medio millón de hombres y mujeres del medio rural hicieron sentir su voz el pasado marzo en Madrid. En una concentración sin parangón dejaron claro su desacuerdo con las políticas gestionadas desde Madrid y el peso que el medio rural tiene en este país. Junto con UCA-UPA, la movilización estaba convocada también por Asaja y COAG, junto a la Real Federación Española de Caza (RFEC), la Real Federación de Asociaciones de Ganado Selecto (Rfeagas), la Unión de Criadores de Toros de Lidia (UCTL) y la Alianza Rural.

Desde las entidades convocantes se elaboró un documento conjunto que incluía un análisis y la situación y 19 reivindicaciones con el objetivo de lograr ‘‘Respeto al mundo rural, que el campo sea un mundo para vivir dignamente y que sea comprendido desde el medio urbano’’. Recogemos a continuación ese manifiesto y las reivindicaciones asociadas.

ARENTEIRO INGENIEROS

OFICINA TÉCNICA DE INGENIERÍA AGRÍCOLA, INDUSTRIAL, CIVIL Y FORESTAL

- Mediciones de fincas
- Valoraciones
- Proyectos para ejecución de naves y explotaciones agropecuarias
- Particiones de herencias
- Informes periciales
- Planes de gestión y ordenación de montes
- Trámites ante Catastro
- Legalización de actividades agrícolas, ganaderas, forestales e industrias alimentarias

Teléfonos: 984 18 06 53 – 626 59 34 62
Pasaje Sebastián Miranda, 6, Bajo A – 33006 Oviedo
oviedo@arenteiroingenieros.es www.arenteiroingenieros.es

El medio rural despierta

Madrid, 20 de marzo de 2022

MANIFIESTO

"El domingo, 20 de marzo de 2022, se hace un llamamiento a todo el mundo rural, a quienes deseen una agricultura y ganadería viables como motor económico del medio rural, conservar las tradiciones, los usos y costumbres de nuestro campo y a quienes desean apoyar la existencia de un mundo rural vivo, a asistir y participar en la gran manifestación que se desarrollará en el centro de la capital de España.

La situación del medio rural, en riesgo de despoblamiento, afectado por un déficit de de servicios públicos y privados, una PAC insuficiente para resolver los principales problemas que determinan la renta de los hombres y mujeres del campo, la pérdida de agricultor@s y ganader@s, unos precios que no cubren costes, la falta de ingresos, los costes de producción y las dificultades para la incorporación jóvenes a la agricultura, las dificultades de los profesionales autónomos y el comercio local y políticas públicas con una visión urbana alejada del medio rural y que suponen continuos ataques a la gente del campo.

Una legislación ambiental excluyente y sin visión social, una ley de bienestar animal desorientada, una problemática insatisfecha en materia de agua, un desprecio por la ganadería extensiva favoreciendo la expansión sin control del lobo, nuevas inversiones especulativas que provocan más despoblamiento en el medio rural, entre otros muchos motivos, son problemas a los que este gobierno debe dar solución.

Un ataque en la línea de flotación de la caza, despreciando que es una actividad generadora de economía, fijadora de empleo y sustento de muchas poblaciones rurales, que aporta enormes beneficios sociales, culturales, económicos y medioambientales, fuertemente arraigada en la cultura española. Obviando los impactos negativos que tendría el abandono de la caza sobre la biodiversidad, las especies amenazadas, los ecosistemas,los accidentes de tráfico, la agricultura y la ganadería, la transmisión de enfermedades, la pérdida de empleo y el abandono rural, así como los efectos económicos que supondría para el erario público dejar de realizar controles poblacionales a través de acciones cinegéticas.

Todo esto supone una constante falta de respeto a quienes ocupan el 84% de nuestro territorio, ya todas las personas que provienen de él, verdaderos guardianes y conservadores del medio ambiente, y eje central para cualquier política que pretenda frenar la despoblación.

Los agentes del medio rural exigimos una necesaria convivencia y respeto del mundo urbano

y rural, donde las políticas se adapten a las necesidades de todos los ciudadanos, y donde no se confunda medio ambiente y conservación con abandono y prohibiciones, reto demográfico con despoblamiento, animales auxiliares y de producción con mascotas; y tradiciones y usos culturales con modas efímeras.

Las movilizaciones que se han desarrollado durante el año 2021 por las Organizaciones Profesionales Agrarias se concretan con otros sectores del mundo rural en un marco estatal de acción con la celebración de una gran movilización donde pedimos la asistencia de todos los que quieren conservar un Medio Rural Vivo, porque o estas políticas cambian, o nuestros campos se morirán y nuestros pueblos desaparecerán para siempre.

Hacemos además un llamamiento a todos los sectores del mundo rural que se quieran unir a estas reivindicaciones y que vean en peligro el futuro de su actividad y de la economía de sus explotaciones y de sus empresas."

REIVINDICACIONES

1- Adecuados servicios sociales y sanitarios en el medio rural y desarrollo de planes educativos, formativos y de empleo que permitan el mantenimiento de la España rural.

2- Plan de choque ante el incremento de los costes de producción agrarios y aplicación de la Ley de la Cadena Alimentaria para garantizar que los precios cubran los costes de producción.

3- Una PAC y un Plan Estratégico más justos, que aborden la pérdida de renta de las explotaciones agrícolas y ganaderas.

4- Controlar que las importaciones cumplen las normativas vigentes en el interior de la Unión Europea

5- Unas condiciones de contratación laboral que permitan la temporalidad y estacionalidad intrínsecas del sector agrario.

6- Desarrollo de seguros agrarios que se puedan asumir por las explotaciones.

7- Planes Hidrológicos adaptados al futuro del sector agrario que aseguren el agua para el riego y garanticen la producción de alimentos, con más inversiones para modernizaciones de regadíos, así como un reparto más justo entre las explotaciones.

8- Reducción de las tarifas eléctricas que están ahogando al mundo rural y aplicación de la doble potencia en el sector agrario, tal y como se recoge en la ley, así como la aplicación de un IVA reducido para suministros de riego.

9- Inversión en obras hidráulicas de regulación para reforzar la lucha contra el cambio climático y mitigar sus efectos como las inundaciones y las sequías.

10- Planes que permitan la incorporación de jóvenes agricultores.

11- Retirada del lobo del LESPRES y desarrollo de planes de gestión sostenible de la especie.

12- Retirada de la iniciativa legislativa de la Ley de Protección y Derechos de los Animales y aplicación de políticas de bienestar animal que no impidan el desarrollo de actividades dentro del mundo rural. Retirada también del Real Decreto de Núcleos Zoológicos, así como la modificación del Código Penal que pretende hacer extensible el maltrato animal a todos los animales vertebrados.

13-Recuperación de la caza sostenible de especies migratorias, el silvestrismo y la caza en los Parques Nacionales

14-La defensa de la caza ante las políticas ecoanimalistas de Europa para que no se prohíba el plomo sin una alternativa viable y la intención de acabar con la caza de especies como la perdiz. codorniz o zorzal.

15-Promoción. difusión y defensa de la actividad cinegética en España como un sector estratégico en el desarrollo rural y actividad esencial de carácter social, económica, cultural y ecológica.

16-Defensa y promoción de la actividad derivada de la ganadería de bravo como Patrimonio Cultural (RD 18/20J3).

17-Regulación fiscal reducida (10%) para la venta del toro bravo como producto cultural. Bonificación de un 35% y un 15% de la factura del gasóleo y la de los plásticos y fertilizantes, en el IRPF para hacer frente al incremento de costes del sector agrario.

18-Protección, desarrollo y difusión de las razas puras, con especial atención a las razas autóctonas españolas, como valor de nuestro patrimonio genético y natural.

19-Plan de promoción del agroturismo generando riqueza al medio rural pero respetando la actividad propia de quien realiza la actividad agraria.

Oviedo, 30 de octubre de 2022

Protesta de ganaderos por la visita de Hugo Morán

Concentración de ganaderos en la facultad de Derecho de Oviedo con motivo de la presencia de Hugo Morán, secretario de Estado de Medio Ambiente el pasado 30 de octubre

Oviedo, 2 de diciembre de 2022

Subida de precios y futuro incierto

El pasado 2 de diciembre Oviedo fue escenario de una concentración ganadera, que recorrió la ciudad para concentrarse ante el Palacio Regional.

Fue convocada por UCA, Asaja y COAG, para protestar por el incremento de los costes de producción.

Gijón, 22 de enero de 2022

Protestas durante la visita de Pedro Sánchez

Durante la visita del presidente del Gobierno, Pedro Sánchez a Gijón, el pasado mes de diciembre, tuvo lugar una concentración ganaderos en el Recinto Ferial de Gijón, para poner de manifiesto su descontento con las políticas del gobierno central y reclamar respeto para el medio rural.

Madrid, 23 de enero de 2022

“En defensa de la agricultura y ganadería familiar”

Antesala de la gran manifestación de marzo, en enero de este año ganaderos de toda España se concentraron en Madrid junto con sus animales y maquinaría para trasladar al Gobierno Central y a la sociedad en general la situación critica que atraviesa el medio rural en España: despoblación, envejecimiento de la población, carencia de servicios básicos e incremento constante de los costes de producción. Fue una gran manifestación que demostró el descontento del sector, pero no obtuvo resultados visibles para el medio rural que volvió a manifestarse el pasado 22 de marzo.

Ganaderos Suarias

El secretario general de UCA visitó el pueblo de Suarías y se reunió con el alcalde de Peñamellera Baja y los ganaderos afectados por la denuncia de dos vecinos de la localidad.

El secretario General de la Unión de Campesinos Asturianos (UCA), José Ramón García Alba (Pachón) se reunió el pasado febrero con el alcalde del Ayuntamiento de Peñamellera Baja, José Manuel Fernández Díaz, y los ganaderos afectados por una denuncia que interpusieron dos vecinos de la localidad de Suarias por malos olores, ruidos, insectos y ratones en las inmediaciones de sus explotaciones ganaderas por lo que los denunciantes pretendían que se desalojasen del pueblo los animales de los denunciados.

Después de este encuentro y vista la buena voluntad del Ayuntamiento de Peñamellera Baja con los ganaderos ofreciéndoles una moratoria para resolver satisfactoriamente este conflicto entre los ganaderos y vecinos del pueblo de Suarías, la Unión de Campesinos Asturianos (UCA) puso a disposición de los ganaderos afectados los servicios jurídicos y técnicos de la organización para intentar resolver el conflicto entre las partes.

Días más tarde se presentó ante el Consistorio un informe elaborado por el equipo técnico de la organización cuya finalidad no era otra que la compatibilidad de la actividad ganadera con el bienestar de los vecinos.

Desde nuestro sindicato lamentamos que se produzcan este tipo de situaciones y pedimos más comprensión y solidaridad con los ganaderos y agricultores que día a día nos desvelamos por ejercer nuestro trabajo de la mejor manera posible cumpliendo con las normas exigidas en la legislación y compatibilizando nuestra tareas con el resto de los ciudadanos.

clínica
rehberger lópez-fanjul

INNOVACIÓN Y EXPERIENCIA EN TODOS LOS TRATAMIENTOS

Tratamientos sin Miedo ni Dolor

Sedación Consciente con Anestesista

- MAYOR CONFORT PARA EL PACIENTE -
- MENOS VISITAS POR CADA TRATAMIENTO -
- MÁXIMA SEGURIDAD CON ANESTESISTAS -
- PACIENTE CONSCIENTE DURANTE EL TRATAMIENTO -
- RÁPIDA RECUPERACIÓN -

Profesionales en Todas las Especialidades

Ortodoncia y Odontología Integral

- ORTODONCIA INVISIBLE PARA NIÑOS Y ADULTOS -
- ODONTOLOGÍA PREVENTIVA Y CONSERVADORA -
- IMPLANTOLOGÍA CONVENCIONAL -
- ODONTOPEDIATRÍA -
- ESTÉTICA Y PRÓTESIS DENTAL -

Soluciones para los Casos más Complejos

Cirugía Maxilofacial Avanzada

- IMPLANTOLOGÍA AVANZADA Y REGENERACIÓN ÓSEA -
- TRAUMATOLOGÍA MAXILOFACIAL -
- TRATAMIENTO Y PREVENCIÓN DEL CÁNCER ORAL -
- RONCOPATÍA Y APNEA DEL SUEÑO -
- TÉCNICAS QUIRÚRGICAS ESPECIALES -

Pequeñas Cirugías - Grandes Cambios

Medicina y Cirugía Estética Facial

- RINOPLASTIA ULTRASÓNICA - BLEFAROPLASTIA CON LASER DE CO2 - OTOPLASTIA - QUEILOPLASTIA - MENTOPLASTIA -
- TRATAMIENTOS LASER DE ÚLTIMA GENERACIÓN: REJUVENECIMIENTO - MANCHAS - ARRUGAS -

HERMANOS PIDAL 27, BAJO. OVIEDO - WWW.CLINICARLF.ES - 985 25 90 36 / 646 77 80 26

PROBLEMAS DEL SECTOR

TABLA REIVINDICATIVA DEL SECTOR GANADERO

14 de marzo 2022

Meses antes de la invasión de Ucrania el sector agroalimentario ya venía haciendo frente a una brutal subida de costes de producción. La invasión no ha hecho sino agravar más esta situación. A esta coyuntura hay que sumarle los efectos de la sequía que lleva sufriendo nuestro país en los últimos meses.

El sector ganadero debe ser considerado un sector estratégico, tal y como se está demostrando con los últimos acontecimientos: pandemia, invasión de Ucrania.

Por todo ello, desde la organización se reclaman las siguientes medidas:

1-MEDIDAS EN EL MARCO DE LA PAC

1. Flexibilizar la aplicación de la PAC en relación a las exigencias de diversificación, requisitos vinculados a la producción, el aprovechamiento de barbechos y de las tierras quemadas, así como el pastoreo de las superficies de interés ecológico.

2. Pago inmediato de las Ayudas de la PAC. Promover un convenio con las entidades financieras para poder cobrar la PAC en el momento de solicitarla y sin coste adicional para el solicitante, y adelantar el pago reduciendo los plazos previstos en la normativa comunitaria.

3. Aprovechamiento de los barbechos mediante pastoreo o para la siembra de cualquier proteaginosa y/o leguminosa para 2022.

4. Prórroga de la actual PAC para 2023 y que en consecuencia no se tengan que aplicar los ecoesquemas. El objetivo a conseguir con esta medida es poder disponer de la mayor superficie posible para poder producir los cereales, proteaginosas y leguminosas que va a demandar la ganadería.

2-AYUDAS DIRECTAS DE APOYO A LOS GANADEROS

5. Establecimiento de ayudas directas a los ganaderos afectados por el aumento de los costes de producción, precios bajos y sequía, justificadas por mínimis dentro de los límites que la legislación contempla.

6. Convocatoria de ayudas directas similares a las articuladas para hacer frente al COVID, que sirvieron para dar apoyo a la ganadería extensiva (tanto del Ministerio como a través de los PDR de cada Comunidad Autónoma con fondos FEADER no ejecutados). De esta forma, los fondos destinados a desarrollo rural que aún no se encuentran comprometidos, podrán destinarse a ayudas directas para la ganadería.

7. Activación de la reserva de crisis por la vía de urgencia para una ayuda excepcional a los sectores ganaderos y el compromiso del gobierno de complementar esta ayuda para obtener un impacto adecuado.

8. Ayuda para la compra de piensos y forrajes.

9. Compra y transporte de agua en cisternas para las explotaciones ganaderas de las provincias o zonas que lo precisen.

10. Ayuda a la construcción de abrevaderos, pozos y sistemas de almacenamiento de agua.

3-AYUDAS A LA FINANCIACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES GANADERAS

11. Bonificación de los intereses y moratoria al menos de 2 años del principal en los préstamos vivos de las explotaciones ganaderas.

12. Préstamos del ICO a interés 0 y con 2 años de carencia a las explotaciones ganaderas.

13. Bonificación del coste total de los avales del SAECA y de los gastos derivados para la formalización de los préstamos por para aquellas explotaciones ganaderas que lo necesiten.

4. MEDIDAS FISCALES

14. Aplicación del módulo 0 a todas las actividades ganaderas.

15. Incremento del porcentaje de los gastos de difícil justificación en el Régimen de Estimación Directa durante el año 2021, al menos hasta el 15%.

16. Arbitrar un procedimiento de devolución por la vía de urgencia del IVA en estimación objetiva, como forma para dar liquidez al sector.

17. Solicitamos que en un escenario de incremento del IVA general se tenga en cuenta actualizar los IVAs compensatorios en el sector ganadero.

18. Volver a aplicar la devolución del impuesto de hidrocarburos.

19. Medida de choque energética consistente en la reducción para el sector de 15 ct/litro en adquisición del combustible. Por tanto sería la distribuidora la que asumiría esa reducción en un primer momento, pero que posteriormente le sería abonado por el Estado. También

se podría involucrar a las petroleras para que pudieran contribuir de la misma forma con otro porcentaje. Esta medida reduciría de forma ágil la presión mientras se ponen en marcha otro tipo de medidas que necesitan más tiempo apra implementarse.

20. Condonación de las cuotas de la Seguridad Social de los ganaderos (por cuenta propia y por cuenta ajena) durante un año.

21. Establecimiento de un coeficiente reductor para los gastos derivados de piensos, plásticos, combustible y fertilizantes.

5. SEGUROS AGRARIOS.

22. Mejora del Seguro de Compensación por Pérdida de Pastos: mejorar el sistema de determinación de sequía mediante satélite. Modificándose y compatibilizando la teledetección con la visita en campo de los técnicos de Agroseguro.

23. Incremento de la subvención de los seguros ganaderos tanto en las tarifas de cobertura de siniestros de las explotaciones ganaderas, como también en la tarifa del seguro de retirada y destrucción de cadáveres.

6. GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE MATERIAS PRIMAS PARA LA ALIMENTACIÓN ANIMAL

24. Plan proteico ambicioso para que Europa sea más autónoma en materia de producción de piensos. Apoyo a la producción de leguminosas adaptadas a nuestras condiciones climáticas para consumo animal.

25. Articular un plan para evitar el desabastecimiento de las materias primas (cereales, oleaginosas principalmente, suministrado por Ucrania) y frenar la escalada de precios de los piensos.

26. Incremento y mayor apoyo de los fondos Next Generation.

27. Prohibición de forma inmediata por parte de la Comisión de la utilización de los cereales para la producción de biocombustibles.

28. No permitir la utilización de terrenos fértiles para la ubicación de placas solares y garantizar que aquellas tierras en las que se ha invertido dinero público se utilicen para la producción de alimentos, no para la colocación de placas solares.

29. Modificación de los criterios de admisibilidad para determinar la superficie pastable de forma que se adapte mejor a la realidad del aprovechamiento que realiza el ganado de la superficie. Hay el precio de adquisición del combustible (gas oli, propano...) que se reflejaría en el punto de terrenos que actualmente no sean considerados elegibles, como por ejemplo la superficie quemada, que sin embargo en la realidad están siendo aprovechados por el ganado.

30. Dotación económica para la creación de bancos de tierras que permitan la incorporación de jóvenes y el relevo generacional y con ello garantizar la continuidad y el futuro de las producciones ganaderas.

7. SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA

31. Urge establecer un tope para el coste de la energía que está asfixiando a las explotaciones, comprometiendo seriamente la producción de alimentos.

32. Establecer un “bono social energético” para los ganaderos, en las condiciones actuales se encuentran en una situación de extrema vulnerabilidad en la que no alcanzan una renta básica mínima. Se puede articular a través de una reducción en la factura de la luz o el gas, así como reducción del iva.

33. Destinar mayor proporción de los fondos Next Generation y recurrir también a los fondos covid para avanzar en el desarrollo de las instalaciones para la producción de energía en las explotaciones destinadas no solo para el autoconsumo, sino también pensando en que puedan abastecer a la red produciendo más energía que la que consumen. Es necesario un mayor aporte de fondos para poder lograr este objetivo.

8. LEY DE LA CADENA

34. Aplicación de la Ley de la Cadena con carácter urgente. La situación actual está poniendo de manifiesto la dificultad con la que se encuentran los ganaderos para poder transmitir a lo largo de la cadena el incremento de los costes de producción, a pesar de disponer de una ley que establece como requisito en la contratación el que en cada eslabón se cubran al menos dichos costes. Pedimos al MAPA tenga entre sus prioridades potenciar todos los mecanismos posibles para que la puesta en marca y cumplimiento de la Ley de la Cadena sea una realidad, así como la publicación de indicadores objetivos que sirvan de referencia para el cumplimiento de la ley.

9. APOYO ESPECÍFICO A LA INSULARIDAD

35. La producción ganadera en las Islas Canarias y Baleares se enfrenta a dificultades añadidas por su propio carácter insular. El incremento en los costes de la alimentación animal se ven agravados por el el coste del transporte también disparado. Solicitamos ayudas directas al transporte de alimento para el ganado a las islas para poder defender la viabilidad de las explotaciones en el marco de esta situación excepcional.

36. En el marco del POSEI de Canarias solicitar presupuesto para establecer medidas adicionales para el sector ganadero.

Seguir o no seguir... este es el dilema

GANADERÍA Navalín es una sociedad formada por Marcelino Pérez Prieto y su hermano Miguel Ángel. Su hijo, Manuel Pérez Iglesias está como colaborador

El incremento de los costes, una inflación disparada, la falta de liquidez, las limitaciones a la actividad que impone la normativa... el panorama es complicado -bien claro quedó en las manifestaciones de los últimos meses- y el futuro incierto. Con más de medio siglo de actividad, Ganadería Navalín en Castropol afronta un período clave: relevo generacional o cese de actividad. Una decisión que deben tomar a medio plazo. Ahora analizan pros y contras. Es una ganadería heredada de sus padres, aunque fueron Marcelino y Miguel Ángel los encargados de hacerla crecer y profesionalizarla. Marcelino tiene 66 años y su hermano 61, el relevo generacional vendría de la mano de su hijo Manuel, pero "no me salen las cuentas".

Con 24 años, Manuel tiene la ilusión y la vitalidad que da la juventud y está dispuesto a emprender ese camino; Marcelino, que conoce bien el día a día, los costes, los impuestos, las fluctuaciones del mercado... no lo tiene tan claro. Por eso ha encargado a la asesoría un simulacro de cierre para calcular el valor real de la explotación y su traspaso y "por las cuentas que hice me salen más de 200.000 euros", una cantidad muy alejada de los 50.000 por nueva incorporación. Una ayuda, la de nueva incorporación, que no está muy de acuerdo con su planteamiento: "habría que mirar a quien se da y analizar cada caso de manera individual".

La explotación cuenta con una media 230 animales, el 50 por ciento en producción, una nave que supera los 4000 metros cuadrados destinada a estabulación y sala de ordeño con 12 puntos. Lejos queda la ganadería que heredaron de sus padres, con apenas 40 animales pero que daba lo suficiente como para vivir toda la familia y "estudiarnos hasta donde quisimos nosotros". Hoy la realidad es totalmente diferente: con seis veces más animales los ingresos "no llegan para lo mismo".

La ganadería entrega la leche desde hace un par de meses a la cooperativa de Corvera, con lo que lograron un pequeño incremento del precio que rápidamente se vio superado por el que sufrieron los costes: luz, gasoil y piensos. "Solo la luz en 20 días de febrero triplicó el precio"; en el caso del gasoil hablamos de "casi 1 euros más en litro en un año y de unos 80 euros la tonelada de pienso". Con la inflación disparada la rentabilidad, que ya estaba en el umbral mínimo, se ha perdido totalmente. "A día de hoy la explotación no es rentable, pero hay que seguir, no queda otra".

Marcelino tiene claras las cuentas: siempre trabajan a pérdidas hasta que llega la PAC y equilibra; pero en la situación actual con el precio del litro de leche a 0,45€ "no cerramos el año".

La propuesta del Gobierno regional de adelantar la PAC como una medida de ayuda al sector no tiene sentido: la PAC es algo que ya tienen y que es suyo. Las ayudas tienen que ir en otra dirección y ser más efectivas. Marcelino y Manuel se muestran críticos con el sistema de ayudas y subvenciones para el sector, “no está claro que sean un beneficio para los ganaderos” porque en muchos casos conllevan plazos cortos de amortización y lo que da la subvención te lo cobran en la tributación de IRPF.

“Hace 30 años, explica Marcelino, tenías un remanente de 400.000 pesetas en el banco para hacer frente a esta época en que hay muchos gastos; ahora, tienes que contar con una póliza de crédito” porque los números no dan para tener un remanente de tesorería y eso supone “más gastos de financiación”.

El camino para mejorar los números y mejorar la rentabilidad parece ser incrementar el número de animales, señala Manuel, y la producción de forrajes de calidad, que permitan a la explotación ser menos dependiente de terceros. También considera que la política de emisiones planteada por la administración “va bien encaminada pero un poco precipitada” en su implantación y provocará una reestructuración en el sector porque “una ganadería grande puede asumir las inversiones previstas y ser rentable pero una ganadería pequeña o mediana sin relevo generacional no podrá afrontar las inversiones necesarias”. La normativa y el mercado “obligan a buscar una mayor rentabilidad con más cabezas de ganado, el uso de menos abonos químicos y mejoras ambientales con renovables, como placas solares”. En definitiva, el forraje propio de calidad, la incorporación de mejoras con renovables, la reducción del uso de abonos químicos, redundará en un mejor producto, una leche de mayor calidad. No en vano, tanto Marcelino como Manuel son conscientes de la importancia de cuidar la cadena alimentaria y, como primer eslabón, poner las bases para que no se rompa.

No se muestran tan de acuerdo con la normativa en materia de purines y ambos se muestran convencidos de la necesidad de ayudas para afrontar los cambios en este tema. Su primera reivindicación es que se permita hacer fosas más grandes, asociarlo al número de cabezas de ganado supone limitar el futuro crecimiento de la ganadería; además, son una reserva para limitar los abonos químicos; en su caso “para la siembra del maíz se abona hasta un 30%”. Y lógicamente que se establezca una línea de ayudas para afrontar la inversión en la maquinaria necesaria para adaptarse a la nueva normativa.

DAÑOS ANIMALES SALVAJES

Casi al lado del mar, la ganadería Navalín está en Brul (Castropol), hay una importante población de lobos y jabalíes, “tanto como en la montaña” lo que supone una amenaza para las ganaderías de la zona. No tanto para los rebaños como para las crías o los animales más débiles a los que ataca. En su entorno tienen conocidos y familiares que se han visto afectados por esos ataques. Pero también hablan de los otros daños provocados por el lobo: cuando no hay ataque y muerte, pero sí pérdidas para el ganadero porque provocan estampidas y caídas en los animales que finalmente conducen también a su pérdida. Y esos daños “colaterales” de la acción del lobo no se reconocen y no se pagan. El problema, explica Marcelino “es que no hay dinero para pagar daños”.

No menos importantes son los daños que provocan los jabalíes, “en Serantes nos levantó una hectárea de terreno y nos pagaron unos 1000 € pero esa solución no nos compensa, lo que necesitábamos era la pradera”, es decir, prevenir en lugar de pagar. En este sentido, ambos apoyan que los cazadores tengan un papel más relevante en el control de estos animales; por ejemplo, los de Tapia, que están negociando el coto, echan maíz para cebarlos y evitar que se metan en las fincas.

ARMANDO GUTIÉRREZ,

Ganadero y presidente de la Asociación de Agricultores y Ganaderos de Piloña

“No queremos limosnas solo precios justos para nuestros productos”

Armando Gutiérrez Cantora es titular de una explotación de Asturiana de la Montaña en Biedes (Piloña) y es presidente de la Asociación de Agricultores y Ganadero del concejo. Es la cuarta generación de ganaderos en su familia y teme convertirse en el último, no por falta de relevo generacional sino por la falta de rentabilidad y de futuro de la ganadería en Asturias.

Ganadero “desde que nací” porque en casa era lo que había, una explotación que entonces era de leche y en la que colaboraba cada día; la ganadería de leche era de su padre. Con la jubilación de éste en 2003 Armando decide cambiar y pasar a carne apostando por la Asturiana de la Montaña cuyos primeros ejemplares había comprado diez años antes, en 1993. También cuenta con algún ejemplar de la Asturiana de los Valles, pero para el terreno en que se mueve “la casina se adapta mejor” porque son puertos bajos y hay mucho ganado ya que se trata de pastos comunales. En total tiene una media de 80 animales, 50 son madres. Los terneros de Asturiana de la Montaña van desde hace años para un cebadero en Toledo; los otros los vende al destete.

Cuenta con bastante superficie de forraje entre 45 y 50 hectáreas a las que se suman otras 25 aproximadamente que le asignan de los pastos comunales. Con esto y el maíz que siembra tiene suficiente y no necesita comprar más forraje, solo piensos.

En la explotación cuenta con la ayuda de sus dos sobrinos, de 17 y 21 años, y de su hija de 14. Aunque los tres están estudiando, les gusta la ganadería y siempre que pueden se apuntan a echar una mano. Serían un buen relevo generacional a medio plazo y una vez finalicen sus estudios, pero Armando no ve claro que pueda ser así porque la situación económica de su ganadería y de todas en Asturias es crítica. “los precios se dispararon, prácticamente se doblaron y lo que nos pagan por la carne es lo mismo de hace 20 años”. Por eso entiende las manifestaciones de los últimos meses. Él participó en todas, fue testigo “de la cantidad de gente que nos juntamos en Madrid y del apoyo de la gente que nos veía. Estamos asfixiados, no podemos más, vi mucha gente joven sin ilusión porque tienen que seguir y no ven salida: poner en marcha una ganadería es una inversión muy grande y es para toda la vida”.

Abonos, luz, gasoil, piensos... todo subió, enumera Armando y "como nos enfocaron en tener más ganado para lograr una mínima rentabilidad, la subida de los costes nos ahora y no llegamos.". La solución no pasa por más subvenciones, explica, sino "por precios dignos para la carne o la leche y que nos respeten. En los primeros meses de la pandemia hubo un reconocimiento a nuestro trabajo, pero rápidamente se olvidó." Esa falta de reconocimiento y de precios dignos provoca, por ejemplo, que "a los agricultores en Castilla no les interese sembrar cereal y dejen campos en barbecho, lo que provoca que tengamos que traerlo de fuera, pagar más" y sufrir las consecuencias de la dependencia exterior. Una dependencia que no es consecuencia directa de la guerra, sino que viene de atrás, "hace dos años que nos manifestamos por unos precios dignos para nuestros productos"; ahora solo empeoró porque "creo que no les importamos nada a las administraciones públicas".

La solución para Armando Gutiérrez está clara: "si las subidas de carburantes y cereales no se puede controlar, bajar durante dos meses los precios no soluciona el problema, lo que hay que hacer es subir el precio de las producciones: carne y leche. No pedimos limosna, sino que se pague el precio justo por el producto, que nos dejen trabajar y que no pongan tantos requisitos, que la PAC que es nuestra no esté siempre en el aire porque puede haber una inspección. Sin PAC no podríamos aguantar".

Otro de los temas críticos para la ganadería es el saneamiento. "Una persona se pasa 40 años montando una ganadería a su gusto, aumentando poco a poco sus animales y de repente se puede quedar sin nada". En el saneamiento "estamos peor que nunca y se está echando a muchas granjas a pedir por falsos positivos. Me tocó vivirlo con la ganadería de mi padre y recientemente en el caso de un conocido que, porque una xata dio lesiones en matadero después de pasar saneamiento, tiene que sacrificar al resto: más de 180 animales por lo que le van a pagar un precio mínimo".

El tema del saneamiento y de enfermedades como la tuberculina está muy relacionado con otros de los problemas graves para los ganaderos: los daños de la fauna salvaje.

Lobos, jabalíes, tejones, corzos, gamos campan a sus anchas por la zona ante la pasividad de la administración que tampoco está pagando los daños. De hecho, la Asociación que preside ya ganó varios juicios por el tema de los daños. Más sangrante es que algunos ganaderos estén pendientes de cobrar aún los daños de 2019 o que los guardas hagan valoraciones a la baja: 35 euros frente a los más de dos mil del perito contratado por la asociación.

En la zona del Sueve tienen además el problema de la tuberculina en la que tejones y gamos son positivos. "Estos animales están todos los días en nuestras fincas y no se toman medidas. No podemos seguir matando vacas por la tuberculina y que mientras tantos los animales que la provocan anden libres y sigan contagiando. Si no quieren matar los bichos que paguen los daños en su justo valor".

Con todo esto a Armando no le extraña que casi nadie quiera vivir en el medio rural. En su zona de los 23 niños y niñas que iban a la escuela en su época ahora solo va una, su hija. Por eso reclama, más atención, que se mire "por los que estamos aquí, sino mal vamos". Porque para él "hay futuro para la ganadería y para la vida en los pueblos, pero con otras condiciones".

Respecto al nuevo baremo los del lobo lo ve mejor, pero no los cinegéticos, que bajaron, "todo subiendo y bajan los baremos", pero mayor descontento le genera la nueva normativa sobre el lobo. "Si con el control que se venía haciendo la población de lobos está disparada ahora con la nueva ley empeorará y todo por hacer caso al urbanita de turno". En todo caso, que el baremo del lobo haya mejorado "no significa que cubra el valor real del animal que mata, porque ese depende de su genética y de otros aspectos que no se tienen en cuenta para baremar. Hay animales que por su genética tienen un altísimo valor". En todo este tema del lobo lo que no entiende es como desde el Gobierno central se pueden tomar medidas "sin contar con nosotros" cuando la forma lógica de hacer las cosas sería "conocer los problemas reales y sentarse con los interesados y los afectados, es decir, los ganaderos" para ver las posibles soluciones.

Ayudas para inversiones en explotaciones agrarias y creación de empresas para jóvenes agricultores

Para la próxima convocatoria de estas ayudas se han introducido algunas modificaciones en las bases respecto a las que las regulaban y que os ofrecíamos resumidas en la revista n. 6 de mayo 2019.

Los cambios introducidos son los siguientes:

a) Inversiones en explotaciones agrarias:

- La condición de ser titular de una explotación agraria se pospone a la certificación final del expediente.
- El interesado deberá de presentar un plan-memoria técnico-económica (Firmada por Ingeniero agrónomo o ingeniero técnico agrícola para demostrar la viabilidad del proyecto.
- Se incluyen como inversiones subvencionables los vehículos destinados al transporte de animales que se indiquen en la convocatoria.
- Los costes por estudios de viabilidad no tienen límite subvencionable.
- Se incorpora como inversión subvencionable la adquisición de explotaciones agrarias en desuso.
- Se subvencionará el IVA si no es recuperable.

b) Creación de empresas para jóvenes agricultores

- Se aumenta la cuantía de la ayuda hasta 70.000 Euros.
- El Plan empresarial deberá de ser firmado por Ingeniero agrónomo o ingeniero técnico agrícola para demostrar la viabilidad del proyecto.
- Se considera que el joven ejerce "control efectivo de la explotación" en entidad asociativa cuando las acciones o participaciones del joven supongan al menos un capital igual o superior al del socio con mayor participación y forme parte de la junta rectora u órgano de gobierno.
- Deja de ser incompatible la realización de estudios reglados en los términos que se fijen en la convocatoria.

No se ha publicado la convocatoria de estas ayudas. La Consejería había informado que este año, la de incorporación de jóvenes a la actividad, se podría solicitar de forma conjunta con las ayudas de la PAC por lo que nos encontramos a la espera de que se abra el plazo en las próximas fechas ya que terminaría el día 15 de mayo y es mucha la documentación que hay que preparar.

Nuestra recomendación es que os pongáis en contacto ya con el técnico/a que va a elaborar el plan empresarial e ir recabando datos porque es previsible que el plazo sea breve.

AYUDAS PAC 2022

La Resolución de 24 de marzo de 2022 de la Consejería de medio Rural y Cohesión Territorial ha aprobado la convocatoria de las ayudas PAC (Sistemas Racionales de Pastoreo en superficies de uso común, pago básico, ayudas asociadas: A las legumbres de calidad, cultivos proteicos explotaciones que mantengan vacas nodrizas, explotaciones de vacuno de cebo, explotaciones de vacuno de leche, explotaciones de ovino, explotaciones de caprino; ganaderos de vacuno de leche, vacuno de cebo y de ovino y caprino que en los tres casos anteriores mantuvieron derechos especiales en 2014 y no disponen de hectáreas admisibles para la activación de derechos de pago básico; apicultura para la biodiversidad; pagos al amparo de Natura 2000; Ganadería ecológica; Agricultura ecológica; Plantaciones de manzano para favorecer la biodiversidad; Apicultura ecológica; Mantenimiento de razas autóctonas puras en peligro de extinción y Limitaciones en zonas de montaña y otras limitaciones significativas.

Exigen los mismos requisitos que las ayudas para 2021

Las solicitudes se podrán presentar hasta el 15 de mayo próximo.

MEDIDAS DE APOYO AL SECTOR AGRARIO POR CAUSA DE LA SEQUÍA.

Como consecuencia de la sequía y aumento de precios se han adoptado como medidas de apoyo a los titulares de explotaciones agrarias, las siguientes:

1.- Aplazamiento en el pago de las cuotas a la Seguridad Social de los meses de abril a junio 2022.La solicitud se hará dentro de los diez primeros días de cada mes. La resolución que lo aprueba fijará el cuando se deberán de abonar los meses aplazados y se carga un interés del 0,5%.

2.- Reducción en 2021 del rendimiento neto (en estimación objetiva del IRPF) del 20%

3.- Exención del IBI sobre bienes de naturaleza rústica, ejercicio 2022, siempre que haya habido perdidas en el año 2021 del 20% con respecto a los tres últimos años en las zonas con limitaciones naturales o del 30% en las demás zonas. Para la solicitud habrá que presentarse la Declaración del IRPF de los años 2018 a 2021, ambos inclusive.

4.- Línea de ayuda para la bonificación del principal de operaciones de financiación mediante convenio que se firmará con el Instituto de crédito oficial.

DECLARACION DE LA RENTA 2021

Empieza la campaña de renta 2021, que es la declaración que debemos hacer en 2022. Los contribuyentes que vayan a presentar la declaración de la renta por internet pueden hacerlo a partir del 6 de abril, siendo el último día de plazo el 30 de junio. Las presentaciones telefónicas tendrán que esperar al 5 de mayo y las presenciales en la AEAT al 1 de junio.

Debemos comprobar si tenemos obligación o no de presentar la declaración de la renta, repasar la documentación, revisar todo aquello que pueda afectar a la tributación y estudiar las posibles deducciones que se pueden aplicar (hijos, padres, minusvalías .....). Nuestras circunstancias (personales, familiares, económicas...) pueden haberse modificado y, aunque en el ejercicio anterior no estuviésemos obligados a presentar declaración o tuviésemos derecho a alguna deducción, este año podría haber cambiado totalmente.

Haber estado en ERTE o el cobro de cualquier otro tipo de ayuda, incluido el Ingreso Mínimo Vital, te puede obligar a presentar la declaración.

Continúa la DEDUCCIÓN POR CÓNYUGE CON DISCAPACIDAD A CARGO, deducción que podría dar derecho a que hacienda nos devolviese 1.200 euros por contribuyente si se cumplen determinados requisitos.

Las personas, que no hacen declaración por tener unos ingresos procedentes de una pequeña pensión y que no están obligados a declarar, es IMPORTANTE que comprueben si cumplen los requisitos para beneficiarse de las nuevas deducciones.

La reducción general en la tributación por el sistema de módulos del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (IRPF), que pasó del 5% al 20%, en el ejercicio anterior, va a seguir aplicándose en la declaración del año 2021 para las actividades agrícolas, ganaderas y forestales agropecuarias (Real Decreto-ley 4/2022, de 15 de marzo).

A los jóvenes de nueva incorporación recordarles, desde aquí, que tienen obligación de hacer declaración de la renta si estaban de alta en la actividad en el 2021 y aunque solo hayan cobrado subvenciones o no hayan obtenido ningún ingreso.

UCA dispone de un servicio fiscal para los afiliados tramitándole gratuitamente la declaración de la renta.

UCA

Dispone de un servicio fiscal para los afiliados tramitándole gratuitamente la declaración de la renta

AYUDAS

PRODUCTORES DE LECHE

Serán beneficiarios de dichas ayudas las personas físicas o jurídicas titulares de explotaciones de producción de leche, entendiendo como tales a los titulares de explotaciones de ganado vacuno, ovino o caprino dedicadas a la producción de leche que figuren como tales en el Registro General de Explotaciones Ganaderas y tengan acreditada su actividad en el último año por haber declarado entregas o venta directa de leche al Sistema Unificado de información del sector lácteo

La ayuda se concederá, siempre que exista crédito disponible, de acuerdo con los siguientes criterios e importes unitarios:

a) Producción de leche de vaca:

1.º- 210 euros por vaca hasta un máximo de 40 animales por beneficiario.

2.º- 140 euros por vaca para los animales por beneficiario comprendidos en un número adicional entre 41 y 180.

3.º- 100 euros por vaca para los animales por beneficiario comprendidos en un número adicional superior a 180.

b) Producción de leche de oveja: 15 euros por oveja.

c) Producción de leche de cabra: 10 euros por cabra.

El número de cabezas de ganado de cada beneficiario se determinará de oficio por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y será el que se haya establecido para el cobro de las ayudas asociadas al sector de la leche de vaca, y al sector ovino y caprino, de acuerdo con la información correspondiente a la solicitud única efectuada en 2021 y el importe máximo a percibir por empresa no podrá superar los 35.000 euros.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación publicará en su sede electrónica asociada (https://sede.mapa.gob.es/portal/site/seMAPA), en el plazo máximo de 20 días hábiles contados desde el día de la entrada en vigor del presente real decreto-ley, la relación de titulares de las explotaciones en los que concurran los requisitos de actividad requeridos, así como el número de cabezas de ganado computadas y la cuantía provisional de la ayuda a recibir.

b) Los beneficiarios dispondrán de un plazo de 5 días hábiles desde la publicación para rechazar la ayuda u oponerse a la consulta de sus datos prevista en el apartado 3, oposición que tendrá el mismo efecto que la renuncia a la ayuda. El rechazo o la declaración de oposición a la consulta de datos se realizará exclusivamente por los medios electrónicos que se identifiquen en la resolución de publicación de la relación. Los beneficiarios, o aquellos interesados que no figuren en la relación, dispondrán del mismo plazo para alegar, aportando la documentación correspondiente, los errores, omisiones u otras circunstancias que estimen convenientes. Las alegaciones se realizarán exclusivamente por el mismo medio que se indica en el párrafo anterior. Transcurridos dichos plazos se procederá de forma inmediata y mediante resolución del Presidente del Fondo Español de Garantía Agraria a la concesión de las ayudas correspondientes a los beneficiarios que no hubieran ejercido las facultades de rechazo, oposición a consulta de datos o alegación de errores u omisiones; así como a su pago en la cuenta señalada en la solicitud única de la PAC del año 2021.

PRODUCTORES DE CARNE

Para estas explotaciones se encuentran en estudio las ayudas que se determinarán mediante otro real Decreto.

Las solicitudes se presentarán ante los órganos competentes de las comunidades autónomas en los plazos que en dicho real decreto se establezcan. Los pagos a los beneficiarios se realizarán por los órganos competentes de las comunidades autónomas antes del 30 de septiembre de 2022.

Fiscalidad de las subvenciones a la primera instalación de agricultores jóvenes

Debido al problema que se suscita a la hora de afrontar la tributación en el IRPF de las subvenciones a la primera instalación que recibirán los jóvenes agricultores y ganaderos, desde UCA se intenta clarificar este tema con la información que se contiene en esta carta.

Ante la controversia fiscal que existía, entre si debía tratarse como una subvención corriente o de capital, a efectos de poder declararla en varios años, han venido, tanto el Real Decreto-ley 5/2020, de 25 de febrero como la Ley 8/2020, de 16 de diciembre, (que lo deroga y recoge estas mismas medidas y en los mismos términos que el mencionado Real Decreto-Ley 5/2020), a recoger expresamente esa problemática determinando como se tienen que declarar esas ayudas.

El citado Real Decreto-ley 5/2020 modificó, con efectos desde el 1 de enero de 2020, el artículo 14 -imputación temporal- de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, para permitir imputar en 4 años los importes recibidos en las ayudas públicas a la primera instalación de jóvenes agricultores previstas en el Marco Nacional de Desarrollo Rural de España años (esto es, se declara en el período impositivo que se obtengan y en los 3 siguientes). Así:

"Artículo 14. Imputación temporal. 1. Regla general. Los ingresos y gastos que determinan la renta a incluir en la base del impuesto se imputarán al período impositivo que corresponda, de acuerdo con los siguientes criterios: (...) b) Los rendimientos de actividades económicas se imputarán conforme a lo dispuesto en la normativa reguladora del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de las especialidades que reglamentariamente puedan establecerse. No obstante, las ayudas públicas para la primera instalación de jóvenes agricultores previstas en el Marco Nacional de Desarrollo Rural de España podrán imputarse por cuartas partes, en el período impositivo en el que se obtengan y en los tres siguientes".

En teoría, parece sencillo y claro, que quien perciba la subvención correspondiente a la primera instalación de jóvenes pueden declararla el año que se obtiene y en los tres siguientes con el fin de que no resulte muy perjudicial declarar la cantidad total en un solo año, dada la cuantía de esta ayuda.

Sin embargo, en la práctica, no tiene la misma repercusión declarar la correspondiente cuarta parte de la ayuda el año en que se obtiene que en los siguientes.

En la mayoría de los casos, las ayudas de nueva incorporación son concedidas y pagadas los últimos meses del año y, por tanto, ni se han obtenido otros ingresos procedentes de la actividad (ventas, subvenciones e indemnizaciones), ni se ha incurrido en gastos que pudiesen deducir el rendimiento, esto es, no se ha dispuesto de tiempo para desarrollar la actividad.

En estos casos y, aunque se impute únicamente la cuarta parte de la ayuda, resultará gravosa la declaración en ese ejercicio, tanto si se calcula el rendimiento en estimación directa (ingresos – gastos) como en estimación objetiva (módulos).

En estimación directa porque no habrá gastos para deducir y el único ingreso será la ayuda de nueva incorporación.

Y en estimación objetiva porque cuando quien percibe la ayuda no haya obtenido ingresos por actividades agrícolas y ganaderas el índice de rendimiento neto a aplicar será el 0,56, en contraposición con el índice del 0,13 que se aplicaría a la actividad ganadera de carne, por ejemplo, y que se aplicaría a esta ayuda también si hubiese otros ingresos por ventas.

Resumiendo, que las ayudas a jóvenes agricultores tributan en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas como rendimientos de la actividad y que, con las últimas modificaciones de la Ley, se regula expresamente su fiscalidad, reconociendo la imputación en cuatro años con el fin de no perjudicar fiscalmente a quien percibe esta subvención, lo que no se cumple en el ejercicio en el que se declara la ayuda y no se han obtenido otros rendimientos de la actividad, pudiendo resultar a pagar en la declaración de IRPF de ese ejercicio.

Reclamación por el cártel de vehículos

Desde UCA-UPA ofrecemos a nuestros afiliados la posibilidad de reclamar, de forma gratuita, la indemnización correspondiente a cada asociado que haya adquirido un coche o furgoneta nuevo entre los años 2006 y 2013 de alguna de las siguientes marcas:

Marca	Fecha límite para reclamar
Citroën y Peugeot	20 de abril
Renault y Dacia	6 de mayo
Grupo FIAT (Alfa Romeo, Chrysler, Dodge, FIAT, Jeep y Lancia)	13 de mayo
Ford	13 de mayo
Hyundai	19 de mayo
BMW y MINI	31 de mayo
Nissan	7 de junio
Honda	17 de septiembre
Mercedes-Benz	27 de septiembre
Lexus, Opel y Toyota	5 de octubre
Mazda	sin fecha límite

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA RECLAMACIÓN:

- **Fotocopia DNI.**
- **Factura, Contrato o Transferencia bancaria del pago.**
- **Impuesto de matriculación: mod-576 de la Agencia Estatal Tributaria.**
- **Ficha técnica del vehículo.**
- **Permiso de Circulación.**
- **En caso de no tener alguno de estos documentos Informe de Tráfico del vehículo.**
- **Teléfono de contacto.**
- **Correo electrónico (si se tiene).**

Resolución de 9 de marzo de 2022, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se aprueba el baremo de indemnizaciones, derivadas de los daños producidos por especies de la fauna silvestre

ANEXO I

BOVINO

EDAD	RAZA				
	ASTURIANA DE VALLES		ASTURIANA MONTAÑA	FRISONA	OTRAS RAZAS
	CULÓN (*)	NO CULÓN			
TERNEROS-AS 0-3 MESES	700 €	470 €	350 €	160 €	250 €
TERNEROS-AS >3 ≤6 MESES	900 €	630 €	450 €	370 €	310 €
TERNEROS-AS >6 ≤12 MESES	990 €	720 €	740 €	540 €	470 €
AÑOJAS >12MESES ≤24 MESES	1.180 €	900 €	870 €	980 €	500 €
NOVILLAS	1.320 €	960 €	1.020 €	1.090 €	660 €
VACAS < 6 AÑOS	1.380 €	1.080 €	1.280 €	1.340 €	720 €
VACAS DE 6 A 9 AÑOS	1.320 €	1.200 €	1.130 €	830 €	620 €
VACAS >9 AÑOS	1.080 €	960 €	740 €	600 €	560 €
SEMENTALES <9 AÑOS	1.560 €	1.200 €	1.180 €	520 €	680 €
SEMENTALES >9 AÑOS	1.160 €	840 €	690 €	480 €	620 €
BUEYES <6 AÑOS	-	960 €	690 €	-	720 €
BUEYES >6 AÑOS	-	830 €	590 €	-	680 €

• Vacas: hembras en producción, después del primer parto.
• Sementales: machos en plena producción y desarrollo.
• Bueyes: machos castrados destinados a trabajo o producción cárnica.
(*) La aptitud "culón" ha de acreditarse siempre con inscripción en libro genealógico.

EQUINO

EDAD	RAZAS PESADAS	RAZAS LIGERAS	ASTURCÓN
<6 MESES	350 €	180 €	400 €
≥6 MESES <12 MESES	460 €	280 €	630 €
≥1 AÑO <3 AÑOS	580 €	330 €	880 €
≥3 AÑOS <15 AÑOS	600 €	400 €	990 €
DESVIEJE (≥15 AÑOS)	220 €	90 €	195 €

• Razas pesadas:Percherón o Burguete.
• Razas ligeras:el resto,incluidos ponis.
• La condición de Raza Autóctona ha de acreditarse siempre con inscripción en libro genealógico

ASNOS Y MULAS

EDAD	SIERRA O CRUZADO
≤1MES	110 €
> 1 MES ≤ 3 MESES	120 €
>3 MESES ≤10 MESES	120 €
>10 MESES ≤ 24 MESES	150 €
>24 MESES ≤ 8AÑOS	150 €
>8 AÑOS ≤15 AÑOS	150 €
DESVIEJE (>15AÑOS)	60 €

• Sierra: aquellos animales que se encuentran en semilibertad en pastos comunales.
• Cruzado carne: asnos y mulas en general.

OVINO/CAPRINO	OVINO	CAPRINO
0-6 MESES	100 €	110 €
>6 MESES ≤12 MESES	70 €	95 €
>1 AÑO ≤6 AÑOS HEMBRAS	95 €	120 €
>1 AÑO ≤6 AÑOS MACHOS	130 €	160 €
DESVIEJE HEMBRAS (>6 AÑOS)	60 €	70 €
DESVIEJE MACHOS (>6 AÑOS)	65 €	75 €

OVINO/CAPRINO AUTÓCTONO	OVEJA XALDA	CABRA BERMEYA
0-6 MESES	110 €	120 €
>6 MESES ≤12 MESES	120 €	130 €
>1 AÑO ≤10 AÑOS HEMBRAS	130 €	145 €
>1 AÑO ≤10 AÑOS MACHOS	165 €	195 €
DESVIEJE HEMBRAS (>10 AÑOS)	85 €	95 €
DESVIEJE MACHOS (>10 AÑOS)	95 €	105 €

• La condición de Raza Autóctona ha de acreditarse siempre con inscripción en el árbol genealógico.

PORCINO		GOCHU ASTURCELTA
≤2 MESES (LECHONES)	30 €	50 €
>2MESES ≤4 MESES (RECRÍA)	80 €	100 €
>4MESES ≤2 AÑOS (CEBO)	180 €	250 €
REPRODUCTORES (2-5 AÑOS)	300 €	400 €
DESVIEJE (>5 AÑOS)	130 €	160 €

• Lechones: animales de 2 meses de edad, a lo máximo, que se encuentran con las madres.
• Recría: animales comprendidos entre los 2 meses y un día y los 4 meses.
• Cebo: animales entre los 4 meses y un día y dos año destinados a sacrificio.
• Reproductores: animales de más de 2 año y hasta los 5 años destinados a cría.
• Desvieje: animales mayores de 5 años
• La condición de Raza Autóctona ha de acreditarse siempre con inscripción en libro genealógico

AVES	GALLO	GALLINA	PITA PINTA		OCAS/GANSOS	PATOS	PAVOS
POLLOS	5 €		8 €		15 €	6 €	6 €
ADULTOS	30 €	10 €	40 €	15 €	35 €	15 €	25 €

• La condición de Raza Autóctona ha de acreditarse siempre con inscripción en libro genealógico

CONEJOS	10 €

APICULTURA

ELEMENTOS DE LA COLMENA	COLMENAS	CAJA	20€
		CUADRO (Ud.)	1,5€
		TAPA	20€
		BASE	20€
	ALZA	CAJA	15 €
		CUADRO (Ud.)	1,5 €
	MEDIA ALZA	CAJA	9 €
		CUADRO(Ud.)	1,5 €
	TRUEBANO	Unidad	90 €
PRODUCCIÓNDEMIEL	PRODUCCIÓN MIEL DE UN ALZA		125€
	PRODUCCIÓN MIEL DE MEDIA ALZA		75 €
ENJAMBRESO NÚCLEOS (incluye la miel de alimentación en cualquier época del año)	DE 5 CUADROS		80
	DE 10 CUADROS		100

PERROS

RAZAS	CACHORROS	ADULTOS
MASTÍN	300 €	400 €
PASTORES	200 €	300 €

• Cachorros: ≤ 18 meses.
• Adultos: > 18 meses.
• Vinculados a la explotación para el cuidado del ganado y cumpliendo la legislación al efecto.

ANEXO II

		TIPO CULTIVO	VARIEDAD		BAREMO
HORTÍCOLAS	Legumbres	JUDÍAS	Faba Granja(1)		2,3€/m^2
			Faba Granja con maíz		1,44 €/m^2
			Verdina		1,8 €/m^2
			Grano: fabas comunes, pintas, roxas, panchinas		1,12 €/m^2
			Grano: chicho negro, mandilín, redondas		0,6 €/m^2
	Otros	PATATAS			0,9€/m^2
		RESTO (Lechuga, cebolla, puerro, judías de vaina)			1,5 €/m^2
CULTIVOS FORRAJEROS	Maiz forrajero	FASE MADURA (2)			0,38 €/m^2
		FASE SEMBRADO (3)	1ª siembra		0,065 €/m^2
			2ª siembra (con posibilidad de resembrar)		0,025 €/m^2
			Fases intermedias sin posibilidad de resembrar		0,095 €/m^2
	Herbáceos	PRADERA ARTIFICIAL(4)	0-200 m snm (3 cortes)		0,15€/m^2 (solo daño en hierba) 0,27€/m^2 (hozadurasy hierba)
			200-600 m snm (2 cortes)		0,12€/m^2 (solo daño en hierba) 0,21€/m^2 (hozaduras y hierba)
			>600 m snm (1corte)		0,09€/m^2 (solo daño en hierba) 0,16€/m^2 (hozaduras y hierba)
		PRADERA NATURAL(5)	0-200 m snm		0,08€/m^2 (solo daño en hierba) 0,144€/m^2 (hozaduras y hierba)
			200-600 m snm		0,064€/m^2 (solo daño en hierba) 0,1115€/m^2 (hozaduras y hierba)
			>600 m snm		0,048€/m^2 (solo daño en hierba) 0,08€/m^2 (hozaduras y hierba)
		PASTIZAL(6)	FCC matorral <50%		0,04€/m^2 (hozaduras)
			FCC matorral ≥ 50%		0.02€/m^2 (hozaduras)
SILOS (7)			Maíz forrajero	GRANEL	80 €/t
				MICROSILO	90 €/ud
			Microsilo Pradera artificial/Raigrás Invernal		35 €/ud
			Microsilo Pradera natural		25 €/ud
CEREALES DE VERANO			Maíz grano		0,4 €/m^2
CEREALES DE INVIERNO			Trigo, Centeno, Avena, Escanda		0,41€/m^2

PRODUCTOS FRUTÍCOLAS

TIPOCULTIVO	EDAD	TIPO DAÑO	PRECIO
FRUTALES DE PEPITA, HUESO, O FRUTOS SECOS EN PIES AISLADOS O PEQUEÑOS HUERTOS (8)	*Reciente trasplante* (hasta 1 año desde el trasplante)	Mordisqueados	2,5€/ud
		Irrecuperables	6 €/ud
	Jóvenes (De1 a 4 años): Producción incipiente	Mordisqueados	3,35 €/ud
		Irrecuperables	13,2 €/ud
	Medianos (De 4 a 7 años): Producción media	Mordisqueados	11,45 €/ud
		Irrecuperables	39,5 €/ud
	Adultos (De 7 a 25 años): Plena producción	Mordisqueados	21,8 €/ud
		Irrecuperables	68,6 €/ud
FRUTALES DE PEPITA EN PLANTACIONES PARA PRODUCCION COMERCIAL.	*Reciente trasplante* (Francos hasta 2 años desde el trasplante) (Clonales hasta 1año desde el trasplante)	Mordisqueados	3,5 €/ud
		Irrecuperables	7 €/ud
	Jóvenes: Producción incipiente (Francos de más de 2 a 10 años desde el trasplante) (Clonales de más de 1 a 4 años desde el trasplante)	Mordisqueados	5,15 €/ud
		Irrecuperables	36,25 €/ud
	Medianos: Producción media (Francos de mas de 10 a 20 años desde el trasplante) (Clonales de más de 4 a 7 años desde el trasplante)	Mordisqueados	13,5 €/ud
		Irrecuperables	95,05 €/ud
	Adultos : Plena producción (Francos de 20 a 50 años desde el transplante) (Clonales de 7 a 30 años)	Mordisqueados	24,45 €/ud
		Irrecuperables	158 €/ud

NOTA: Se consideran como irrecuperables aquellos ejemplares que inevitablemente se van a secar, no así aquellos que han sido comidos en su guía principal y pueden ser reorientados a un cultivo en vaso

VIÑEDOS	Daños en cepa en plena producción (>de 2 años)		0,90€/kg
FRUTOS ROJOS	Arándano	Hasta 4 años	6 €/kg
		De 4 a 9 años	5 €/kg
		De más de 9 años	4,5 €/kg
	Frambuesa y Grosella	Dañosenplanta	1,25 €/Kg

(1) Se toma como referencia el valor máximo de producción potencial.

(2) La valoración íntegra de la cosecha (descontadas las cantidades ya valoradas si hubo daños en el sembrado en esa misma temporada) se hará una vez que el grano este formado y no lechoso.

(3) Se considera que hay opción de resiembra siempre que la misma se realice antes del 15 de julio para poder ser cosechada antes del 1 de noviembre.

(4) En esta categoría se incluyen las praderas de reciente implantación mediante siembra, durante sus 2 primeros

años de producción; a partir de entonces se considerarán como praderas naturales.

(5) En esta Categoría se incluyen las praderas artificiales a partir de su segundo año de producción y todas aquellas praderas polífitas en régimen de siega o mixto.

(6) En esta Categoría se incluyen los pastos permanentes de aprovechamiento particular o comunal.

(7) Se consideran microsilos de dimensiones 1,20 x 1,20 m

(8) Se consideran frutales de pepita: el manzano, el peral, la higuera y el membrillo; de hueso: el cerezo, ciruelo y los melocotoneros; de frutos secos (en plantaciones debidamente ordenadas y con producción), el avellano, nogal y el castaño.

ESPECIALIDADES, INCREMENTOS Y REQUISITOS REFERIDOS A LO DISPUESTO EN EL ANEXO I Y ANEXO II

a) Cuando se determine que la especie causante del daño sea el oso pardo cantábrico, el valor de tasación será incrementado en un 20% según lo dispuesto en el Decreto 21/91, de 20 de febrero, por el que se regulan las indemnizaciones por daños ocasionados por el oso en el Principado de Asturias.

b) Cuando se determine que la especie causante del daño sea el lobo ibérico y éste se produzca en un territorio incluido en la Red de Espacios Naturales Protegidos del Principado de Asturias, recogidos en la Ley Autonómica 5/91, de protección de los espacios naturales en Asturias, y por la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del patrimonio natural y la biodiversidad (modificada por la Ley 33/2015), el valor de tasación se incrementará en un 10%, según lo dispuesto en el Decreto 23/2015, de 25 de marzo, por el que se aprueba el II Plan de Gestión del Lobo en el Principado de Asturias.

c) Cuando el daño se produzca sobre especímenes pertenecientes a razas domésticas autóctonas asturianas, serán considerados como tales aquellos que estén inscritos en los libros genealógicos que garanticen la pureza genética de la raza. Otras razas con un valor económico singular, requieren tasación sobre informe técnico.

d) Cuando el daño se produzca sobre variedades del sector hortofrutícola integradas bajo Denominaciones de Origen Protegidas o Indicaciones Geográficas, con certificado de su Consejo Regulador o equivalente, o Certificado de Producción Ecológica, el valor de tasación se incrementará en un 10%.

e) La ocurrencia de varios incrementos acumulados en un solo expediente, tendrá un incremento máximo del 20% sobre el valor de indemnización.

LISTADO MESA DE PRECIOS

MERCADO DE ABASTO POLA DE SIERO DEL 4 DE ABRIL

TERNERAS ENTRE 150-250 (Euro Kg. / Canal)			
	Precio mínimo	Precio más frecuente	Precio máximo
PRIMERA (Kg. C)	3,10	3,25	3,55
SEGUNDA (Kg. C)	3,00	3,10	3,15

TERNEROS ENTRE 150-250 (Euro Kg. / Canal)			
	Precio mínimo	Precio más frecuente	Precio máximo
PRIMERA (Kg. C)	3,45	3,55	3,70
SEGUNDA (Kg. C)	3,10	3,15	3,25

CULONES			
	Precio mínimo	Precio más frecuente	Precio máximo
< 220 (Kg. C.)	4,50	4,70	4,90
220 a 300 (Kg. C.)	4,15	4,25	4,50
≥ 300 (Kg. C.)	3,40	3,50	3,60

VACUNO MAYOR			
	Precio mínimo	Precio más frecuente	Precio máximo
EXTRA	3,45	3,65	4,05
PRIMERA	2,75	2,95	3,20
SEGUNDA	2,45	2,55	2,75
DESECHO	2,10	2,25	2,30

VACUNO MAYOR (CATEGORIA D) R. (C.E.) 295/96 Grado de engrasado 3	
CLASE	EUROS / K.C.
S	4,05
E	3,65
U	3,45
R	2,95
O	2,55
P	2,25

MERCADO DE VIDA

PASTEROS (HEMBRAS)			
DESCRIPCIÓN	Precio mínimo	Precio más frecuente	Precio máximo
UNIDAD	230 €	340 €	480 €

PASTEROS MACHOS			
DESCRIPCIÓN	Precio mínimo	Precio más frecuente	Precio máximo
UNIDAD	330 €	450 €	580 €

NOVILLAS DE CUBRICIÓN			
DESCRIPCIÓN	Precio mínimo	Precio más frecuente	Precio máximo
ASTURIANA (UD)	570 €	640 €	690 €
CRUCES (UD)	550 €	620 €	650 €

NOVILLAS PRÓXIMAS 1ER PARTO			
DESCRIPCIÓN	Precio mínimo	Precio más frecuente	Precio máximo
ASTURIANA (UD)	1.180 €	1.260 €	1.430 €
CRUCES (UD)	1.130 €	1.210 €	1.260 €

CULONES PARA VIDA (HEMBRAS)			
DESCRIPCIÓN	Precio mínimo	Precio más frecuente	Precio máximo
HASTA 3 MESES (UD)	380 €	430 €	520 €
DE 3 A 6 MESES (UD)	490 €	580 €	640 €

CULONES PARA VIDA (MACHOS)			
DESCRIPCIÓN	Precio mínimo	Precio más frecuente	Precio máximo
HASTA 3 MESES (UD)	460 €	540 €	630 €
DE 3 A 6 MESES (UD)	630 €	740 €	870 €

VACAS 1º - 4º PARTO			
DESCRIPCIÓN	Precio mínimo	Precio más frecuente	Precio máximo
ASTURIANA con cría (UD)	1.260 €	1.460 €	1.590 €
CRUCES con cría (UD)	1.210 €	1.360 €	1.440 €

VACAS 5º PARTO Y SIGUIENTES			
DESCRIPCIÓN	Precio mínimo	Precio más frecuente	Precio máximo
ASTURIANA con cría (UD)	1.160 €	1.260 €	1.360 €
CRUCES con cría (UD)	1.080 €	1.140 €	1.250 €

UCA
AFÍLIATE EN DEFENSA DE TUS INTERESES
985 22 67 11 - 985 22 97 77
UNIÓN DE CAMPESINOS DE ASTURIAS • www.ucasturias.es

TU FUERZA
EN EL CAMPO

UCA

C/ Marqués de Santa Cruz, 6 principal 33007 OVIEDO
T: 985 226 711 - 985 229 777 • F: 985 227 354
mail: ucaupa@telefonica.net • www.ucasturias.es

PAC 2022

TRAMITAMOS TU AYUDA. ANTICIPAMOS EL PAGO

CERCANOS, PROFESIONALES, COMPROMETIDOS

CAJA RURAL DE ASTURIAS

www.cajaruraldeasturias.com

112 oficinas en Asturias / 118 cajeros en Asturias